

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

AUTORIZACIÓN O REFRENDO PARA OFERTAR TIEMPO COMPARTIDO

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 14 Fracciones IV, V de la Ley numero 409 de Ingresos del Ejercicio fiscal 2023, Artículo 54, 55 y 58 del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales, de Prestación de Servicios y de Espectáculos Públicos del Municipio.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 14 Fracciones IV, V de la Ley numero 409 de Ingresos del Ejercicio fiscal 2023, Artículo 54, 55 y 58 del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales, de Prestación de Servicios y de Espectáculos Públicos del Municipio.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley X		Reglamento	1.a 1.b	Resolución	
Otro									

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

De acuerdo al artículo 53 del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales, de Prestación de Servicios y Espectáculos Públicos, se entiende por Tiempo Compartido, el sistema por el cual se adquiere el derecho de uso, goce y disfrute de una unidad residencial vacacional, los bienes inmuebles que a ella se encuentren afectos y en su caso las instalaciones, áreas, construcción y servicios comunes, siempre y cuando el derecho se limite a un número determinado de días, por periodos específicos de años, aplicándose las disposiciones de la Ley de Regulación y Fomento del Sistema de Tiempo Compartido del Estado de Guerrero. Las negociaciones que realicen este tipo de actividades deberán realizar el siguiente trámite:

- 1.- Se presenta solicitud a la Dirección de Actividades Comerciales, Industriales, Espectáculos Públicos y de Prestación de Servicios, que contenga el número de módulos y/o locaciones, así como los lugares en donde se ubicarán éstos.
- 2.- Se evaluará dicha solicitud en conjunto con las Direcciones de Desarrollo Urbano y Turismo.
- 3.- Se emite autorización total o parcialmente para la colocación de los módulos y/o locaciones.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Obligación

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDER PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando un Desarrollo de Tiempo Compartido desee ofertar sus servicios en módulos y/o locaciones.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	X
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal X	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- Nombre del Desarrollo
- 2.- Nombre del Representante Legal
- 3.- Domicilio del interesado
- 4.- Ubicación de los módulos y/o locaciones
- 5.- Firma del interesado

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Solicitud	1	1 (RECIBIDO)

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

15 días sin fundamento jurídico

10. FICTA

Negativa ficta

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

Artículo 46 fracción I del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero. Tratándose de la resolución negativa ficta, la demanda podrá presentarse una vez

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Ver tabla del Artículo 14 Fracciones IV, V de la Ley numero 409 de Ingresos del Ejercicio fiscal 2023 para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero + 15% de Contribución Estatal + 10% pro-bomberos

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo Artículo 14 Fracciones IV, V de la Ley numero 409 de Ingresos del Ejercicio fiscal 2023 para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero

12. VIGENCIA

Mensual o anual dependiendo la solicitud y forma de pago

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Para el otorgamiento de la autorización de promoción de Tiempo Compartido, el interesado comprobará haber cumplido con los requisitos que señala el Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales, de Prestación de Servicios y de Espectáculos Públicos del Municipio.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Dirección de Actividades Comerciales, Industriales, Espectáculos Públicos y de Prestación de Servicios.

15. HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS
TELÉFONO 1	5550715
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	reqlamentos@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN	Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente #21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA
6

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE
3 días hábiles

18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
3-5 días hábiles

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN
no aplica

20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO
no aplica

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA
Derecho a interponer recurso de revisado

22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO
comprobante de pago

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.